MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
ESTACIÓN DE POLICÍA GUAYATA

ALCALDIA MUNICIPAL
DE GUAYATÁ - BOYACÁ
Recibido hoy 19/02/2026
a la hora de las 5:46 PM.
de manos de I.J. Nixon Cardenas.
en la misma fecha pasa al despacho del Señor
Alcalde para su conocimiento y lo de su cargo.
El Secretario: Karen Rubiano.

No GS-2026-043052-DEBOY/ DISPO-ESTPO- 33.13

Guayatá, 19 de febrero de 2026

Doctor
JULIO ALBERTO ROMERO CAMACHO
Alcalde Municipal
Carrera 5 No 3-13 Barrio Centro
Guayatá Boyacá

Asunto: Presentación proyecto de necesidad suministro de Alimentación Estación de Policía Guayatá

De manera atenta y respetuosa me permito allegar a su despacho el proyecto denominado "objeto: **"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CONVIVENCIA CIUDADANA EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2026 EN EL MUNCIPIO DE GUAYATA"**, para la adquisición de Alimentación destinado al personal de apoyo y servicios extraordinarios, lo anterior con el fin de ser socializado y aprobado en Comité Territorial de Orden Público teniendo en cuenta las observaciones realizadas el día 17/02/2026 por los miembros del comité, realizando los ajustes correspondientes en aras de que se asignen recursos del Fondo de Seguridad de Entidades Territoriales FONSET para su respectiva ejecución durante la presente vigencia.

El presente proyecto se solicita de su aprobación con el fin de dinamizar el servicio de Policía a través del suministro de ALIMENTACIÓN para el personal de apoyo y desarrollo de eventos extraordinarios que prestan sus servicios en el Municipio de Guayatá, que permiten tener una institución con los más altos estándares de efectividad y eficiencia, dirigidos al diseño, implementación y ejecución de planes y programas estandarizados por la Policía Nacional y el cumplimiento del Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios, que propendan garantizar la convivencia y seguridad ciudadana a todos los habitantes residentes en el Municipio de Guayatá.

Atentamente,

Intendente jefe, NIXON SMITH CARDENAS JIMENEZ
Comandante Estación de Policía Guayatá

Anexo: Proyecto suministro de Alimentación (21 Folios); Cotizaciones;

Elaboró: Patrullero, YENIFER YURLEY ESCOBAR MARCHAN
DISPO-ESTPO

Revisó: Intendente jefe, NIXON SMITH CARDENAS JIMENEZ
DISPO-ESTPO

Fecha de elaboración: 19-02-2026
Ubicación: D:/año 2026/GT

Calle 3 Número 4 - 17 Centro
TEL – 3124651397
debov.equayata@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Rdo Marcela M.
19-02-2026 - 5:50pm.

INFORMACIÓN PÚBLICA

FECHA	08/02/2026
UNIDAD QUE LO PRESENTA	ESTACIÓN DE POLICÍA GUAYATA
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CONVIVENCIA CIUDADANA EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2026 EN EL MUNCIPIO DE GUAYATA
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☐ Movilidad ☐ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☐ Intendencia ☐ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☒ Otros ¿Cuál? **Alimentación**
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	Doctor **JULIO ALBERTO ROMERO CAMACHO** Alcalde Municipal de Guayatá ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	$ 18.200.000
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Más de 5
DURACIÓN DEL PROYECTO	11 meses

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

1.1 Problema central:

Baja disponibilidad de personal uniformado para garantizar la seguridad y convivencia en el marco de los eventos ordinarios y extraordinarios en el municipio de Guayatá.

1.2 Causas que generan el problema

CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
Causa directa 1 Capacidades humanas desbordadas para prestación del servicio de policía	***Causa indirecta 1.1*** Aumento de exigencias en seguridad y convivencia en el municipio.
	Causa indirecta 1.2 Aumento de eventos ordinarios y extraordinarios en el municipio.
Causa directa 2 Incremento de motivos de policía y actividades de prevención control y disuasión de las problemáticas.	***Causa indirecta 2.1*** Mayor afluencia de personas en municipio y ciudadanía flotante.
	Causa indirecta 2.2 Atención inadecuada de los factores de originadores y riesgos sociales en de las problemáticas de seguridad y convivencia.

1.3 Efectos generados por el problema

EFECTOS DIRECTOS	EFECTOS INDIRECTOS
Efecto directo 1 Aumento de la actividad delictiva y comportamental en el municipio	***Efecto indirecto 1.1*** Aumento de la percepción de inseguridad afectando el desarrollo social y económico del municipio
	Efecto indirecto 1.2 Aumento de lesiones personales, hurtos, violencia intrafamiliar.
Efecto directo 2 Baja respuesta en la pronta y efectiva atención de motivos de policía	***Efecto indirecto 2.1*** Impunidad de los casos no atendidos
	Efecto indirecto 2.2 Disminución de la credibilidad en la institucional

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

EL municipio de Guayatá cuenta con 08 uniformados que brindan el servicio de policía a través de la oferta institucional con una cobertura en 29 veredas y 07 barrios 02 urbanizaciones del casco urbano, así mismo genera la seguridad y convivencia a 3.501 habitantes según proyección DANE para el año 2023 (TERRIDATA) así como a la población flotante que arriba al municipio por su ubicación estratégica, que permite que sea el epicentro para el desarrollo de actividades agrícola, ganadera, comercial y turística; es de anotar que en el casco urbano se cuenta actualmente con 1 cuadrante que hacen parte del Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios. para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, lo que demanda considerablemente la realización de acciones policiales encaminadas a la prevención, disuasión y control.

Al no contar con el suficiente pie de fuerza se desborda la capacidad de la atención de los motivos de policía, por ello el personal de apoyo es importante para ayudar atender las diferentes actividades o eventos que extraordinariamente se presentan en el municipio de Guayatá y que directa o indirectamente incrementan los índices delincuenciales y así evitar que se genere una mala percepción

ciudadana e irrespeto a las instituciones, por no cumplir con sus obligaciones competencias y responsabilidades.

La Policía Nacional, en aras de fortalecer comunidades seguras y en paz en el municipio Guayatá, para la disuasión y el control del delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, viene trabajando el Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios, que establece una cercanía directa con las autoridades y la comunidad, ya que, se hace indispensable una presencia próxima y permanente de la Policía en la comunidad, para lo cual se requiere de unas capacidades logística y de despliegue estratégico focalizado, dirigidas a reducir las manifestaciones concretas del delito.

Así mismo la actividad de policía requiere que se despliegue la oferta institucional en prevención y control, para ello se van a ejecutar las siguientes tareas:

- Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.
- Aumento de patrullajes urbanos y rurales
- Revista medidas a personas con medida de protección.
- Realización de encuentros comunitarios en zona urbana y rural.
- Realización de gestiones comunitarias interinstitucionales en zona urbana y rural.
- Cobertura de seguridad en eventos de comicios electorales
- Cobertura en ferias y fiestas, Comando Situacionales, Intervenciones.
- Visitas de personalidades.
- Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público (Fines de semana).
- Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.
- Despliegue de los programas de prevención y educación ciudadana.
- Despliegue de los programas abre tus ojos del grupo de infancia y adolescencia.
- Registros pedagógicos en compañía de entes de control a establecimientos educativos.
- Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.
- Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.
- Despliegue al Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios
- Caravanas por la vida
- Proceso y procedimientos de policía, entre otras.

Por lo anterior, es importante concentrar los esfuerzos hacia la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, es decir; parte de la necesidad de articular las capacidades institucionales de la Policía Nacional, así como involucrar a los actores y la oferta de la institucionalidad pública, privada, social, económica y política presente en los territorios, para hacer frente a las diversas formas y expresiones de violencias, entre ellas las que están siendo atendiendo, sus causas y riesgos sociales que son los generados de los delitos y al no ser atendidos de manera directa, generan la brecha para que vuelva a ser recurrente, bajo este enfoque se puede identificar que en el municipio de, la comisión de las siguientes problemáticas, de acuerdo a los resultados obtenidos después de realizar un análisis de las cifras estadísticas delictivas tomada de la base de datos del SIEDCO (Sistema de Información, Estadística, Delincuencial, Contravencional y Operativa de la Policía Nacional) – DIJIN del Departamento de Boyacá con corte a 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025, así:

DELITOS

Ítem	Delito	2024	2025	Total general
1	Lesiones personales	1	4	16

2	Violencia intrafamiliar	6	4	20
3	Hurto personas	3	4	8
4	Amenazas	0	0	5
5	Lesiones culposas (en accidente de tránsito)	2	5	14
6	Hurto residencias	4	3	9
7	Delitos sexuales	1	1	11
8	Extorsión	0	0	1
9	Homicidio culposo (en accidente de tránsito)	0	0	0
10	Hurto motocicletas	0	2	5
11	Abigeato	0	0	1
12	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	0	0	2
13	Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales	0	0	1
14	Hurto de automotores	0	0	1
15	Feminicidio	0	0	0
	TOTAL, GENERAL	**17**	**23**	**94**

El objetivo del Código Nacional de Seguridad y Convivencia CNSCC Ley 1801 de 2016 es buscar la interacción pacifica, respetuosa y armónica entre las personas, promoviendo la sana convivencia y los buenos hábitos; una vez verificada la plataforma del registro nacional de medidas correctivas (RNMC) se evidencia que, dentro de los comportamientos contrarios a la convivencia priorizados en el PISCC del municipio, su aplicación se dio como se relaciona en el siguiente cuadro:

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA 2025	
ARTÍCULO	**CANTIDAD DE CASOS (20%)**
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	82
Art. 33 - Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas	17
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	78
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	6
Art. 95 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	15
Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	1
Art. 124 - Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales	7
Art. 93 - Comportamientos relacionados con la seguridad y tranquilidad que afectan la actividad económica	1
Art. 102 - Comportamientos que afectan el aire	2
Art. 111 - Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y	3

escombros y malas prácticas habitacionales	
Art. 134 - Comportamientos en la tenencia de caninos potencialmente peligrosos que afectan la seguridad de las personas y la convivencia	1
Art. 116 - Comportamientos que afectan a los animales en general	1
Total general	**214**

Atención de los riesgos sociales priorizados en el municipio:

Riesgos sociales priorizados por el municipio	Delito asociado	CANTIDAD 2024	CANTIDAD 2025	Abs	Variación %
Consumo de alcohol Ausencia de valores Intolerancia social	Violencia Intrafamiliar	6	4	0	-2%

Riesgos sociales priorizados por el municipio	Delito asociado	CANTIDAD 2024	CANTIDAD 2025	Abs	Variación %
Consumo de alcohol Intolerancia social	Lesiones personales	1	4	0	4%

Riesgos sociales priorizados por el municipio	Delito asociado	CANTIDAD 2024	CANTIDAD 2025	Abs	Variación %
Consumo de alcohol Ausencia de valores Intolerancia social	Delitos sexuales	1	1	0	0%

Riesgos sociales priorizados por el municipio	Delito asociado	CANTIDAD 2024	CANTIDAD 2025	Abs	Variación %
Factor de oportunidad Ausencia de valores	Hurto a residencias	1	3	0	2%

Riesgos sociales priorizados por el municipio	Delito asociado	CANTIDAD 2024	CANTIDAD 2025	Abs	Variación %
Consumo de alcohol Intolerancia social	Amenazas	4	3	0	-1%

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General:
Mayor disponibilidad de personal uniformado para garantizar la seguridad y convivencia en el marco de los eventos ordinarios y extraordinarios en el municipio de Guayatá.

3.2 Medios para el cumplimiento del objetivo general

OBJETIVOS (Medios directos)	OBJETIVOS (Medios indirectos)
Objetivo directo 1 Mejorar capacidades humanas para prestación del servicio de policía.	***Objetivo indirecto 1.1*** Atención de exigencias en seguridad y convivencia en el municipio
	Objetivo indirecto 1.2 Atención de eventos ordinarios y extraordinarios en el municipio
Objetivo directo 2 Disminución de motivos de policía y actividades de prevención control y disuasión delas problemáticas.	***Objetivo indirecto 2.1*** Control de la afluencia de personas en municipio y ciudadanía flotante.
	Objetivo indirecto 2.2 Atención adecuada de los factores de originadores y riesgos sociales en de las problemáticas de seguridad y convivencia

5.3 Fines deseados al alcanzar el objetivo general

FINES DIRECTOS	FINES INDIRECTOS
Fin directo 1: Disminuir y contener la actividad delictiva y comportamental en el municipio	***Fin indirecto 1.1*** Aumento de la percepción de seguridad afectando el desarrollo social y económico del municipio
	Fin indirecto 1.2 Disminución y contención de lesiones personales, hurtos, violencia intrafamiliar
Fin directo 2: Mejorar la respuesta en la pronta y efectiva atención de motivos de policía	***Fin indirecto 2.1*** Atender oportunamente los casos de policía
	Fin indirecto 2.2 Aumento de la credibilidad en la institucional

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Plan Estratégico Institucional:

"Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático"

- **HORIZONTES INSTITUCIONALES:**

Seguridad ciudadana urbana.
Seguridad rural

- **Objetivo estratégico**:

- No. 3 "Participación en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia".
- No. 4 "Diseño e implementación del modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros, con enfoque territorial"

- No. 7 "Construcción de paz"
- No. 8 "Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas
- criminales y lucha contra el cibercrimen"
- No. "Protección del ambiente y el desarrollo sostenible"
- No 10 "Servicio de policía para la atención de poblaciones con especial protección constitucional"
- No. 11. "Elaborar y poner en funcionamiento el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas, desde el enfoque territorial"

- **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL GUAYATA SOMOS TODOS 2024-2027**

- **Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.**

Garantizar e implementar el suministro y servicio de cámaras en la zona urbana del municipio, así mismo implementar acciones que mitiguen los impactos de los principales delitos que afecten contra la seguridad y convivencia ciudadana del municipio.

- **Promoción al acceso a la justicia.**

Garantizar el servicio de bienestar a los privados de libertad del municipio de Guayatá

En cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de desarrollo Municipal **"GUAYATA SOMOS TODOS 2024-2027"**, aprobado mediante acuerdo municipal No. 008 de fecha 29 de mayo de 2024 del municipio de GUAYATA, en la formulación de las líneas estratégicas, programas y productos, especifica un programa principal para el cumplimiento del (PISCC) y así proporcionar un ambiente de seguridad, tranquilidad y orden público en la comunidad, así como una reducción en los problemas de convivencia ciudadana.

- Línea estratégica: 4. Guayatá somos todos con inclusión social y reconciliación, 4,9 seguridad y orden publico

PROGRAMA 5.4.4: programa Guayatá somos todos con seguridad y convivencia

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Promover y facilitar a la comunidad Guayatuna, el acceso a la Justicia a través del desarrollo de programas con enfoque de derechos que brinden mecanismos de protección para mejorar y fortalecer la seguridad, convivencia y participación ciudadana, la resolución pacífica de conflictos y la violencia intrafamiliar, para el mejoramiento de la calidad de vida y el fortalecimiento del tejido social.

5.4.4. Programa Guayatá Somos Todos con Seguridad y Convivencia

La seguridad es base para el desarrollo y la competitividad. Es fundamental poder proteger los derechos de cada Guayatunos con una alcaldía con enfoque en derechos y en la autoridad democrática emanada de la mayoría de los electores en el marco de la Constitución colombiana. La inversión, en este programa estará estrechamente relacionada con la garantía de las condiciones de seguridad, hoy sabemos que necesitamos conectar la agenda de la paz con muchas más agendas: la del buen gobierno, la de la lucha contra la corrupción, la de la eficiencia en el gasto público, la de la inequidad, la de la productividad, la de la seguridad ciudadana, la de la justicia y la de la educación".

El Plan de Desarrollo del Municipio de Guayatá tiene su gran apuesta a cerrar las brechas de inequidad en los aspectos de la seguridad, mejorar los niveles de inseguridad en el municipio, y con un enfoque de seguridad ciudadana, conserva la vida, integridad, libertad y patrimonio económico de los Guayatunos. Esto se logrará a

través de la reducción y la sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia en espacios donde se unan todas las fuerzas políticas, administrativas, académicas y gremios económicos de Guayatá. Se propone construir una Gran Alianza por la Seguridad y la Integridad de los Guayatunos.

- **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC)**

El PISCC 2024-2027 fue aprobado el día 24/06/2024, mediante comité de orden público acta Nro. 003 de la misma fecha y este proyecto aporta directamente al cumplimiento de sus estrategias y líneas de acción que apuntan a mitigar y prevenir la ocurrencia de los delitos y comportamientos priorizados que aún tiene incidencia en el Municipio.

OBJETIVO GENERAL. garantizar condiciones de Convivencia y Seguridad Ciudadana corresponsable y participativa en el municipio de Guayatá, es fundamental implementar estrategias tanto en entornos urbanos como rurales. Estas medidas deben centrarse en la prevención y gestión de factores de riesgo que puedan dar lugar a violencia, delitos y conductas disruptivas en la convivencia social.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Implementar estrategias y acciones de control, disuasión, investigación e inteligencia que permitan la reducción de las problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad y convivencia.

Fortalecer a la fuerza pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.

Desarrollar acciones entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de auto regulación, regulación mutua, diálogo y participación social, como cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la convivencia y seguridad ciudadana

Línea estratégica 5: Protección, prevención y control de los delitos relacionados con el ambiente y los recursos naturales.

Acciones proyectadas: Prevenir y contrarrestar actividades delictivas como la tala, transporte, comercialización n y aprovechamiento o de los recursos naturales, además de hechos que puedan afectar de manera directa el ambiente y los animales.

Línea estratégica 6: Consolidación de la convivencia y seguridad en el sector rural a través de acciones de prevención y coordinación interinstitucional y con las demás autoridades comprometidas.

Acciones proyectadas: Fortalecer los patrullajes de prevención y control en el sector rural para para prevenir los delitos de mayor impacto.

Línea estratégica 7: Consolidación de la convivencia y seguridad en el sector rural a través de acciones de prevención y coordinación interinstitucional y con las demás autoridades comprometidas.

Acciones proyectadas: Fortalecer la Gestión Comunitaria a través de los procedimientos de prevención

para prevenir los delitos de mayor impacto en el sector rural.

Línea estratégica 10: Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas, como máxima estrategia para fortalecer las capacidades de despliegue institucional, en prevención, disuasión y control, en pro de la reducción del delito y el mantenimiento de la seguridad ciudadana.

Acciones proyectadas: Planeación y direccionamiento del servicio de policía a partir de la priorización de delitos y riesgos sociales, focalizando las capacidades institucionales en los lugares de mayor afectación, optimizando los recursos y la articulación interinstitucional.

Línea estratégica 16: Estrategia "Una comunicación policial innovadora" aportando a la construcción de confianza, credibilidad y posicionamiento de la institución.

Acciones proyectadas: Despliegue de la estrategia comunicacional orientada a prevenir y mitigar la materialización de riesgos sociales, causas generadoras y sus factores críticos que permiten la comisión de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia priorizados que más aquejan a la comunidad Guayatuna.

POLÍTICA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA (GARANTÍAS PARA LA VIDA Y LA PAZ)
El proyecto está alineado con esta política pública, ya que apunta al cumplimiento y desplegué de los siguientes elementos:

OBJETIVO GENERAL: Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.

Este proyecto se acopla a los siguientes objetivos específicos acompañados de estrategias y acciones que apalancarán su proceso de implementación:

Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de organizaciones criminales.

Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.
Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.

El proyecto apunta a contrarrestar los siguientes problemas de seguridad en el presente y en el mediano futuro:

ESTRATEGIAS
Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.

1. Estrategia para aportar a la paz total
1.1. Desarrollar y sostener acciones permanentes y focalizadas, para preservar la seguridad territorial y

la protección ciudadana, de acuerdo con los roles y las misiones constitucionales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Esto,
Como condición fundamental para la construcción de la paz total.

3. Estrategia para priorizar el territorio
3.1. Generar estrategias, planes o programas por parte de la Fuerza Pública, orientados a diferenciar las poblaciones y los territorios conforme a sus dinámicas sociales, culturales, económicas, tradicionales y niveles específicos de vulnerabilidad,
Con el fin de implementar respuestas sostenibles, en coordinación con las demás instituciones y entidades, de acuerdo con las necesidades identificadas.
3.2. Desplegar acciones conjuntas de la Fuerza Pública en función de la protección de las poblaciones. En desarrollo de sus roles, misiones y funciones, fortalecer acciones en los territorios que tengan como objetivo fundamental proteger a la población civil.

5. Estrategia para avanzar en la seguridad urbana
5.2. Identificar y desarticular, a partir del nuevo modelo de seguridad y convivencia ciudadana, los principales actores dinamizadores del delito en los territorios.

5.4. Mitigar los riesgos sociales y las problemáticas que facilitan el surgimiento o la llegada de actores que afecten la convivencia y la seguridad ciudadana traduciéndose en focos generadores de crimen.
5.5. Avanzar en la implementación del Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía orientado a las personas, para que contribuya a la gestión territorial de la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en coordinación con las demás
Instituciones y autoridades territoriales.
5.10. Priorizar los recursos en materia de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, a través de los diferentes mecanismos y fuentes de financiación para la Fuerza Pública en coordinación y articulación con los Ministerios competentes.
5.11. Fortalecer las capacidades nacionales y regionales para la prevención y la reducción de los delitos y fenómenos que impactan la seguridad y la convivencia ciudadanía.

5. JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Guayatá se ubica en el Departamento de Boyacá, se encuentra localizado aproximadamente a 124 kilómetros de la ciudad de Bogotá y a 132 kilómetros de La ciudad de Tunja capital del Departamento, posee altitudes que van desde los 1.767 hasta los 1.803 metros sobre el nivel medio del mar, con una temperatura promedio de 18º a 25 ° C. El municipio de Guayata se ubica dentro de la provincia del oriente, específicamente en la zona agroecológica del Valle de Tensa

LIMITES: Norte: Limita al Norte con el municipio de Guateque (5-7 Km) partiendo de la confluencia de la quebrada Risata con el rio Somondoco, Somondoco y Guayatá, se rige por el rio Somondoco aguas arriba, el cual toma el nombre de río Sunuba, hasta encontrar en su margen derecha la denominada "Caliche Abajo" lugar Sede Guayatá 16 donde confluyen los municipios de Guateque y Guayatá en el límite con el departamento de Cundinamarca. Oriente: Limita con Somondoco, desde la confluencia de la quebrada Risata con el río Somondoco, se sigue por esta quebrada aguas arriba hasta encontrar el filo que forma la loma y siguiendo el camino que pasa por el alto del Ceibo, hasta encontrar el cerro de la Paja Brava, punto

de concurso de los municipios de Somondoco y Guayatá y el límite de los departamentos de Boyacá y

Cundinamarca.

Suroriente: Limita con Úbala Cundinamarca, desde el cerro de la Paja Brava, siguiendo hacia la izquierda por toda la cordillera, que divide las aguas en cada municipio en el río Negro, hasta los límites de Gacheta Cundinamarca. Sur: limita con el municipio de Gacheta siguiendo toda la cordillera hasta el alto de Rogache, pasando por el cerro de las cruces, que forma parte del límite departamental.

Occidente: Limita con el municipio de Manta Cundinamarca desde el alto de Rogache, baja toda la cuchilla pasando por los altos del Gavilán, el Santuario y el Mojón, que separa las aguas de las quebradas Guacia y al quebrada del Tencua.

Oriente: Limita con el municipio de Chivor, parte cerca al nacimiento de la quebrada la cuya, se sigue en dirección sur hasta encontrar la cima divisoria de aguas que van desde el río Sucio y las que fluyen al rio Sunuba, por dirección sudeste hasta situarse en el nacimiento del río Sucio

ALTURA: La altura de Guayatá sobre el nivel del mar en el casco urbano es de1.767 metros, la topografía es variada desde relieves ondulados hasta escarpados y fuertemente quebrados que van desde los 1.270 metros sobre el nivel del mar, en la rivera del rio Sunuba hasta los 3-080 metros sobre el nivel del mar en el páramo de San Cayetano y el Cerro de la Paja Brava.

Con el fin de garantizar las condiciones de convivencia para que los habitantes del municipio convivan de manera pacífica, el Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas ha implementado un tipo del servicio dinámico, es decir que los cuadrantes operacionales o metodológicos en el municipio, están trabajando de acuerdo a nuevos lineamientos establecidos por: la Jefatura Nacional de Servicio de Policía - JESEP de la Policía Nacional, la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana (Garantías Para La Vida Y La Paz) y en general por las políticas públicas emitidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

La Policía Nacional, en aras de fortalecer comunidades seguras y en paz en el municipio, para la disuasión y el control del delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, viene trabajando el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), dentro del cual se encuentra la Convivencia y seguridad Ciudadana como uno de sus ejes, ya que, se hace indispensable una presencia próxima y permanente de la Policía en la comunidad, para lo cual se requiere de unas capacidades logística y de despliegue estratégico focalizado dirigidas a reducir las manifestaciones concretas del delito.

Los desplazamientos continuos en vehículos institucionales son de suma importancia para la atención de los motivos de policía, en las actividades de control, disuasión y mitigación de las problemáticas que aquejan a la comunidad. Por lo anterior se hace necesario fortalecer la capacidad de movilidad del personal de nuestra institución, ya que es indispensable dar cumplimiento a los decretos e instrucciones en materia de orden público, seguridad y convivencia dispuestas por el gobierno central y las entidades territoriales; así mismo, la actividad de policía requiere que se despliegue la oferta institucional en prevención, control y para ello se va a realizar:

- Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.
- Aumento de patrullajes urbanos y rurales
- Atención de motivos de policía.
- Cobertura de seguridad a eventos de comicios electorales
- Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público (Fines de semana).
- Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.
- Despliegue de los programas de prevención y educación ciudadana.
- Despliegue de la estrategia PAIS del grupo de infancia y adolescencia.

- Registros pedagógicos en compañía de entes de control a establecimientos educativos.
- Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.
- Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.
- Despliegue del Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas.
- Proceso y procedimientos de policía, entre otras.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere apoyo para que el **suministro de combustible** para el parque automotor asignado a la unidad, sea suficiente para prestar un servicio eficaz a cada uno de nuestros ciudadanos, tomando las medidas de prevención necesarias para la prestación del servicio policial y así atender de primera mano los requerimientos, necesidades, llamados, y solicitudes en materia de convivencia y seguridad ciudadana de la comunidad en general, a lo largo y ancho del municipio. Este proyecto está alineado con las políticas públicas a nivel territorial (con el Plan de Desarrollo y PISCC del municipio) y a nivel nacional (con la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana), con el fin de aportar al cumplimiento de las siguientes acciones, metas, indicadores, objetivos y estrategias:

La Estación de Policía Guayatá cuenta con un parque automotor conformado por 01 camioneta NISSAN FRONTIER modelo 2019, 02 motocicletas HONDA XRE 300 modelo 2023, SAHARA 300 MODELO 2025 destinadas para cubrir el servicio de Policía , en los 07 Barrios y 02 urbanizaciones del casco urbano y sus 29 veredas, para atender de primera mano los requerimientos, necesidades, llamados y solicitudes del ciudadano a lo largo y ancho del municipio incluida la zona rural, es quizá allí donde se requiere la principal presencia policial identificada por el ciudadano para la atención de casos.

Sin embargo, el despliegue de más acciones en seguridad y convivencia como de los requerimientos ciudadanos que no dan abasto, se hizo necesario desplegar las estrategias, planes y proyectos dispuestos en los planes integrales de seguridad y convivencia, pasando de ser un servicio de funcionamiento a una inversión, como medida para cumplir con los programas, planes y proyectos, bajo los lineamientos de la metodología para la elaboración de proyectos denominada marco lógico y el uso de los recursos del FONSET, propios y Regalías.

Prevención social: actúa sobre factores de riesgo personales o psicológicos y sociales, éstos últimos muchas veces de carácter estructural como son la pobreza y marginalidad. Estas iniciativas pueden estar dirigidas a grupos de alto riesgo social y van desde el ámbito familiar (prevención temprana de la violencia intrafamiliar) hasta la educación (mediación de conflictos en la escuela) o la salud (programas de nutrición infantil). Dentro de la oferta institucional de participación ciudadana que lidera la Policía Nacional podemos desplegar los siguientes procedimientos o programas: cívica infantil y juvenil, programa abre tus ojos, Espacios

- pedagógicos para la convivencia y educación ciudadana.
- **Prevención situacional:** actúa sobre factores de proximidad o ambientales en estrecha relación con las situaciones provocadoras de violencia y la actividad delictual. Ellos cubren el ámbito urbano y rural (recuperación de espacios públicos, mejor iluminación, vías de acceso, infraestructura). La prevención situacional opera anticipándose al razonamiento del actor criminal, interviniendo los factores que le facilitan su actuar. Sin embargo, el accionar del actor criminal es siempre dinámico, buscando las formas de sortear los obstáculos, por lo que las medidas situacionales deben estar en constante transformación. Dentro de la oferta institucional de participación ciudadana que lidera la Policía Nacional podemos desplegar los siguientes procedimientos o programas: campañas de gestión comunitaria e interinstitucional.

Prevención comunitaria: combina elementos de ambos ámbitos, el social y el situacional, y su característica más definitoria ha sido la participación ciudadana, especialmente definida en lo local. Lo que significa la inclusión de las comunidades en la solución de las problemáticas identificadas, así como el involucramiento en proyectos de corto alcance enfocados a la prevención social o situacional, dentro de la oferta institucional de participación ciudadana que lidera la Policía Nacional podemos desplegar los siguientes procedimientos o programas así: zonas de seguridad, Amigos y padrinos de zonas de

seguridad, Red de apoyo y solidaridad ciudadana, Mercados campesinos, Asesorar

- proyectos productivos en el área rural, Programa de prevención frente al tráfico de sustancias ilícitas, encuentros comunitarios, campañas de educación y autoprotección como: ¡Yo no pago, yo denuncio!, Prevención de la Accidentalidad Vial, Contigo turismo seguro.

Por lo anterior se hace necesario fortalecer con medios de transporte a nuestra institución, ya que es indispensable dar cumplimiento a los decretos e instrucciones o normas en materia de orden público, seguridad y convivencia como lo son:

- Prohibición de consumo de bebidas embriagantes y reuniones y aglomeraciones.
- Toque de queda.
- Restricciones en Movilidad.
- Prohibición consumo bebidas embriagantes.
- Revista de personas con prisión domiciliaria transitoria
- Despliegue de las acciones de control establecidos por la administración municipal a través de los decretos municipales

Así mismo la actividad de policía requiere que se despliegue la oferta institucional en prevención, control y para ello se van a realizar:

- Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.
- Aumento de patrullajes urbanos y rurales
- Atención de motivos de policía.
- Cubrimiento de seguridad al evento de comicios electorales
- Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público (Fines de semana).
- Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.
- Despliegue de los programas de prevención y educación ciudadana.
- Despliegue de la estrategia PAIS del grupo de infancia y adolescencia.
- Registros pedagógicos en compañía de entes de control a establecimientos educativos.
- Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.
- Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.
- Despliegue del Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas.

Proceso y procedimientos de policía, entre otras.

6. ALCANCE

El proyecto se ejecutará en el municipio con alimentación servida en el restaurante y cuando sea necesario con icopores para ser envida donde este el servicio de policía.

El costo de los bienes a adquirir en el presente proyecto tiene el incremento del IPC, con el fin de garantizar su compra en un cien por ciento, en la vigencia 2026.

El valor total del proyecto incluye los impuestos y/o pagos de tributos por contratación con la administración municipal a que haya lugar conforme a la normatividad vigente; por lo tanto, no se debe cobrar por aparte dicho tema, con el fin de evitar de que se materialicen hallazgos por la contraloría o por el control interno de la institución.

Para los términos de ejecución del contrato, se debe incluir la fecha de inicio y la fecha final será el 31/01/2026; finalmente se debe usar el término "hasta agotar presupuesto o lo primero que ocurra" ya que puede ocurrir que los recursos se agoten antes del fin de la vigencia fiscal, por incrementos no

contemplados en la solicitud de apoyos de fuerza policial para el municipio.
Las cantidades suministradas varían dependiendo de las necesidades del servicio durante la ejecución contractual, por lo tanto, se sugiere que la necesidad a satisfacer se contrate mediante monto agotable.

En caso que no se ejecute todos recursos asignados al proyecto durante la vigencia 2026, se debe dejar claro en el contrato, que los recursos sin ejecutar a 31/12/2026 deberán ser reintegrados al fondo de seguridad y convivencia ciudadana; en caso tal que la fuente de financiación utilizada sea distinta al FONSET, el manejo de los saldos sin ejecutar, se hará según disponga el ordenador del gasto respectivo.

El ordenador del gasto, se servirá a entregar oportunamente los documentos que, para efectos de control institucional de la Policía Nacional, se requieran como soporte de la ejecución y pagos que se vayan efectuando.

7. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
No aplica	Boyacá	Guayatá	3501 habitantes	zona urbana y/o rural

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN	
DESAYUNO: caldo de costilla, caldo de pata, moñona, huevos al gusto bebida caliente o jugo,	RACIÓN
ALMUERZO: sopas (sopa de arroz, pasta, cuchuco, verduras y sapa de plátano), proteína (carne de cerdo, res o pechuga a la plancha, hígado, milanesa, carne sudada), Principio (alverja, verdura, garbanzo, lenteja, frijol pasta torta de plátano torta de queso) acompañamiento (arroz, papa salada y plátano frito) papa salada o yuca cocida , bebida fría jugo del día o limonada.	RACIÓN
CENA: sopas (sopa de arroz, pasta, cuchuco, verduras y sapa de plátano), proteína (carne de cerdo, res o pechuga a la plancha, hígado, milanesa, carne sudada), Principio (alverja, verdura, garbanzo, lenteja, frijol pasta torta de plátano torta de queso) acompañamiento (arroz, papa salada y plátano frito) bebida fría jugo del día o limonada.	RACIÓN
REFRIGERIO: sándwich o empanada bebida fría o caliente.	RACIÓN
El servicio de alimentación se entregará con la previa coordinación y autorización del comandante de estación de policía y/o quien haga sus veces.	
Suministrar la alimentación en óptimas condiciones de salubridad (cumplir con las condiciones sanitarias correspondientes para la manipulación de alimentos), garantizando la disponibilidad de recipientes, cubiertos y servilletas. En los casos que se requiera, las raciones serán debidamente empacadas en desechable.	
El contratante debe suministrar la alimentación y refrigerios contratados de acuerdo a las necesidades del servicio de policía, es decir llevarlo al lugar del servicio y en los	

horarios que se dispongan.
En caso de establecer la zona de alimentación en el establecimiento comercial del contratista, éste debe garantizar condiciones óptimas de salubridad en las instalaciones.
Suministrar los alimentos conforme a la especificación técnica, el contratista no debe desmejorar la calidad de las especificaciones técnicas en el suministro.
Los alimentos que no se encuentren aptos para el consumo, serán rechazados.
El contratista preferiblemente debe tener una sede o establecimiento en el municipio en donde se requiere el suministro, en caso contrario, se debe informar en las observaciones del presupuesto
Las cantidades de suministro de alimentación serán previamente coordinadas con el Comandante de Estación en turno y/o quien haga sus veces
El contratista debe llevar un control del suministro de alimentación a través de una planilla que contenga datos como fecha del suministro, tipo de ración (desayuno, almuerzo, cena o refrigerio), datos del quien recibe la alimentación, unidad policial de origen del funcionario, número de cedula, teléfono y firma; datos que se cruzaran con el control interno que hace la unidad policial, para ello deberán reunirse los responsables para que la entidad territorial haga acertadamente los pagos.

9. CONCEPTOS TÉCNICOS

Solicitud certificación plan de compras DEBOY: GS-2026-033094-DEBOY
Respuesta certificación plan de compras DEBOY:
Solicitud revisión y validación matriz de riesgos: GS-2026-033094-DEBOY
Respuesta revisión y validación matriz de riesgos:

10. PRESUPUESTO DETALLADO

Fase 1					
ÍTEM	**BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ÍTEM**	**TOTAL ÍTEM**
1	Desayuno	ración	A convenir	$ 30.000	$ 30.000,00
2	Almuerzo	ración	A convenir	$ 35.000	$ 35.000,00
3	cena	ración	A convenir	$ 30.000	$ 30.000,00
4	Refrigerio	ración	A convenir	$ 30.000	$ 30.000,00
VALOR TOTAL					$125.000,00

PRESUPUESTO TOTAL

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 18.200.000,00

Nota 1: en los valores de este presupuesto se contemplan todos los costos directos e indirectos (incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, licencias, matriculas, seguros obligatorios, entre otros.), que se requieren para la ejecución del proyecto. Las especificaciones no deben incluir

marcas.

Nota 2: los valores estimados del proyecto corresponden a un análisis de la demanda, mercado y oferta, así como a un análisis de precios de referencia, históricos, catalogo o portales web y mercado del cual se anexan las evidencias de este estudio.

Nota 3: para todos los efectos, los valores de referencia aquí presentados se establecerán sin perjuicio del Estudio de Mercado que debe adelantarse en el respectivo proceso contractual.

11. COFINANCIACIÓN

Nombre del financiador	% financiación	Valor
No aplica	No aplica	No aplica

12. DATOS DE CONTACTO

Cargo: Comandante Estación de Policía Guayatá
Subintendente JOSE EUSEBIO OCHOA REYES
deboy.guayata@policia.gov.co
3203289582

FORMULADOR DEL PROYECTO:

Firma
Grado Nombres y Apellidos: Subintendente JOSE EUSEBIO OCHOA REYES C.C.: 13276359
Cargo: COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICÍA GUAYATÁ

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

Firma
Grado Nombres y Apellidos: Subintendente JOSE EUSEBIO OCHOA REYES C.C.: 13276359
Cargo: COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICÍA GUAYATÁ

Guayatá, 7 de febrero de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE Guayatá

Referencia: Cotización Alimentación

El restaurante DELICIAS DE MI TIERRA GUAYATUNA, de acuerdo a su solicitud, se complace en presentar la siguiente cotización para el suministro de alimentación de Desayuno, Almuerzo, cena y refrigerio de acuerdo al siguiente menú así:

ITEM	MENU OPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ITEM
1	DESAYUNO	MENÚ 1 TAMAL (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr). Incluye: • Vaso o pocillo de chocolate (9 onzas). • un pan (50 gr). Nota: El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	RACION	$ 28.000
2		MENÚ 2 Cacerola de huevos rancheros, fritos o revueltos incluye: • arroz (100 gr). • 01 arepa rellena de queso. • bebida achocolatada reconocida en leche (300 ml) Nota: El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato	RACION	$ 28.000
3		MENÚ 3 Omelette de jamón y queso incluye: • arroz (100 gr). • 01 croissant, • Vaso o pocillo de chocolate (9 onzas) o Jugo natural de naranja o mandarina (9 onzas). Nota: El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	RACION	$ 28.000
4		MENÚ 4 • Caldo de papa con pollo o carne (17oz). • Pan recién horneado (45 gr). • Waffles o pancakes (80gr). • Bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10 onzas). Nota: El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	RACION	$ 28.000

5	ALMUERZO	MENÚ 1 • Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa (200 gr). • Arroz (100 gr). • Papa risada gratinada con queso (80 gr). • Ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100 gr). • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). Nota: El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	RACION	$ 30.000
6		MENÚ 2 • Sopa del día (17 onzas). • arroz (100 gr). • pescado (180 gr). • papa frita (100 gr). • ensalada dulce (100 gr). • jugo natural (6 onzas) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). Nota: El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	RACION	$ 30.000
7		MENÚ 3 • Arroz (100 gr). • frijol (200 gr). • carne de cerdo - pollo o res (200gr). • papa salada (100 gr) y una tajada de plátano frito. • jugo en envase tetra pack (200 ml) o bebida gaseosa reconocida (250 ml) Nota: El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	RACION	$ 30.000
8	CENA	MENÚ 1 • Sopa del día (17 oz). • ensalada de verduras (120 gr). • arroz (120 gr). • yuca frita (120 gr). • carne asada (180 gr). • jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). Nota: El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	RACION	$ 28.000
9		MENÚ 2 • Arroz (100 gr). • Carne de res, pollo o cerdo frito (180 gr). • Puré de papa (100 gr). • Ensalada dulce (100 gr). • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). Nota: El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de	RACION	$ 28.000

		cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.		
10		MENÚ 3 • Macarrones con pollo y queso (100 gr), • Milanesa de pollo (120 gr), • Arroz (100 gr), • Papa a la francesa (6 gr), • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), Nota: El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	RACION	$ 28.000
11		MENÚ 4 • Pollo o carne a la plancha (200 gr), • Arroz (100 gr), • Papa dorada (50 gr), una tajada de plátano frito, • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), Nota: El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	RACION	$ 28.000
12	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS	HAMBURGUESA INCLUYE: • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • Carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr). • Una tajada de jamón • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). Nota: La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en (caja individual), incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	RACION	$ 29.000
13		SÁNDWICH PERSONAL INCLUYE: • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de pernil de cerdo. • Una tajada de pavo. • Una tajada de pernil de cordero. • Dos tajadas de queso tipo mozzarella. • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). Nota: El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en (caja individual), incluye servilletas todos, los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	RACION	$ 29.000
14		SÁNDWICH PERSONAL INCLUYE: • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de pernil de cordero • Una tajada de pavo • Una tajada de pernil de cerdo • Una tajada de jamón ahumado • Dos tajadas de queso tipo mozzarella	RACION	$ 29.000

		• (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). Nota: El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en (caja individual), incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.		
15		SÁNDWICH PERSONAL INCLUYE: • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Dos tajadas de jamón de pollo • Dos tajadas de queso tipo mozzarella • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml. Nota: El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en (caja individual), incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	RACION	$ 29.000
16		¼ DE POLLO INCLUYE: • (Pierna pernil – ala pechuga) 125 gramos asado o broaster • 03 papas saladas. • 01 arepa. • 02 sobres de miel 30 gr, 02 sobres de ají 30 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). Nota: El ¼ de pollo debe ser entregado en empaque biodegradable en (caja individual), incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	RACION	$ 29.000
17		LASAÑA PERSONAL DE 250 GR. INCLUYE: • 150 gr de carne (cerdo o ternera) • 100-120 gr. de queso, • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida)., • 2 tajadas de pan de ajo. Nota: (la lasaña deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual.	RACION	$ 29.000

Nuestro restaurante se encuentra ubicada calle 6 Nº 4-35 barrio centro piso1 del Municipio de Guayatá, lo cual garantizamos un excelente servicio.

Atentamente:

SandraMilenaRoaValero

SANDRA MILENA ROA VALERO
CC. 1052000077
Celular 3205917500

RESTAURANTE EL GUAYATUNO.
NIT 23629598-7
Carrera 4 Nro.4-08

Guayatá 07 de febrero del 2025

Señor
JULIO ALBERTO ROMERO CAMACHO
Alcalde municipio de Guayata.

Referencia: cotización por medio de la presente me permito relacionar cotización de suministro de alimentación para la Policía Nacional.

Necesidad (bien o servicio	Descripción
Desayuno	Caldo de pollo o carne, huevos o frutas ,café en leche o chocolate y pan
Almuerzo	Sopa y seco con: 1harina, 1 proteína, principio, ensalada y jugo natural
Cena	Seco con: 1harina, 1 proteína, principio, ensalada y jugo natural o bebida caliente
Refrigerio	Sándwich o empanada y bebida caliente o fria

El valor unitario promedio del desayuno es de $ 13.000
El valor unitario promedio del almuerzo es de $ 13.000
El valor unitario promedio de la cena es de $ 13.000
El valor unitario promedio del refrigerio es de $ 11.000

Atentamente:

Ana Silvia Roa
ANA CILIA ROA NOVOA
Cedula: **23.629.598** de Guayata.